

Señor Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E S D

Trámite 01 - Evento 01 - Actuación 08

Re	Expediente	00 58677
	Patente	Sistema y método para transferir electrónicamente fondos entre dos puntos en forma rápida y segura
	Solicitante	RapidMoney Corporation San Antonio, Estado de Texas, E U A.

Obrando como apoderado del solicitante en el proceso de la referencia, dentro del termino legal respetuosamente adjunto a la presente los siguientes documentos

- 1 El poder conferido al suscrito por el solicitante, debidamente notariado, legalizado y traducido al idioma español por traductor oficial
- 2 El certificado notarial de existencia y representación legal de mi poderdante, debidamente legalizado y traducido al idioma español por traductor oficial
- 3 Dos (2) artes finales en tamaño 12 x 12 cms
- 4 Un (1) arte final en tamaño 6 x 6 cms
- 5 Dibujos, Planos y Figuras para la mejor interpretación del invento
- 6 Contrato de Cesión del Invento celebrado entre mi poderdante y el inventor John Schick, debidamente notariado y legalizado
- 7 Contrato de Cesión del Invento celebrado entre mi poderdante y el inventor Michael Casey, debidamente notariado y legalizado
- 8 Contrato de Cesión del Invento celebrado entre mi poderdante y el inventor Guy F Erb, debidamente notariado y legalizado

Respetuosamente solicito que se proceda a adelantar el examen de la solicitud de la referencia para admitir la misma.

De usted atentamente,



CAMILO H ALVAREZ BERNATE
T P A. No 20,343
C C 19,219,009 de Bogotá
Código No 5352

233
26

TRADUCCION OFICIAL NO 2000/0203 de sellos y legalizaciones en inglés, que aparecen a continuación de un Poder escrito en español e inglés, otorgado por RAPIDMONEY CORPORATION, sociedad del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, al Dr Camilo Hernando Alvarez Bernate, para asuntos relacionados con derechos de propiedad industrial y de un Contrato de Cesión en idioma español Esta traducción ha sido preparada por Hilda Aguilera de Piedrahita, traductora oficial debidamente reconocida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y autorizada por el Ministerio de Justicia, por Resolución No 323 de 1980

por Guy F Erb (firmado)

Certificado Notarial (Sociedad)

Escrito en inglés y español por un Notario Público del Estado de Texas, certificando sobre el firmante del documento, Guy F Erb, en representación de RAPIDMONEY CORPORATION, sobre la existencia, objeto y domicilio de la sociedad, y sobre los documentos vistos Fechado el 15 de agosto, 2000

Vangie R Bernal (Firmado)
Notario Público
Comisión vence en junio 8, 2004

EL ESTADO DE TEXAS
Secretario de Estado

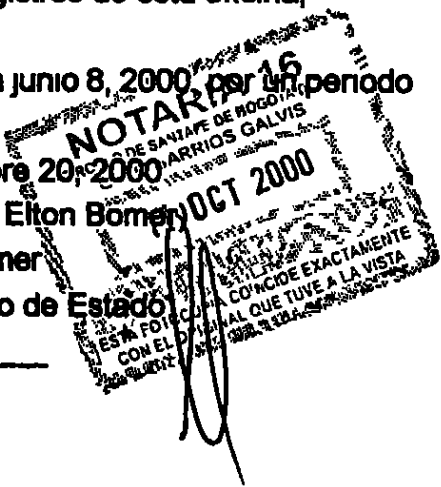
Yo, ELTON BOMER, Secretario de Estado del Estado de Texas, POR LA PRESENTE CERTIFICO que de conformidad con los registros de ésta oficina,

VANGIE R BERNAL

califico como Notario Público para el Estado de Texas en junio 8, 2000 por un periodo que termina en junio 8, 2004

(SELLO)

Septiembre 20, 2000
(Firmado Elton Bomer)
Elton Bomer
Secretario de Estado



Contrato de Cesión en idioma español entre John Schick y RapidMoney Corporation del
15 de agosto del 2000
Vangie R Bernal
Notario Publico para el Estado de Texas
Mi comisión vence e 6/8/2004

3
27
34

EL ESTADO DE TEXAS
Secretario de Estado

Yo, ELTON BOMER, Secretario de Estado del Estado de Texas, POR LA
PRESENTE CERTIFICO que de conformidad con los registros de ésta oficina,

VANGIE R BERNAL

califico como Notario Público para el Estado de Texas en junio 8, 2000, por un periodo
que termina en junio 8, 2004

(SELLO)

Septiembre 20, 2000
(Firmado Elton Bommer)
Elton Bommer
Secretario de Estado

No 00047760-7
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
(Sello)
DEPARTAMENTO DE ESTADO

A todos a los que ésta les llegue a llegar, Saludos

Certifico que el documento adjunto a la presente está bajo el sello del Secretario
de Estado del estado de Texas, y que dicho sello conlleva plena fe y credibilidad *

En testimonio de lo cual yo, Madeleine K.
Albright, Secretario de Estado, he hecho que
el sello del Departamento de Estado sea
estampado y mi nombre suscrito por el Oficial
de Autenticaciones Asistente de dicho
Departamento, en la ciudad de Washington,
en el Distrito de Columbia, éste día
veintinueve de septiembre, 2000

4
38
35

(Firmado Madeleine K. Albright)
Secretario de Estado

Por (Firmado Femesia L. Crawford)
Oficial Asistente de Autenticaciones,
Departamento de Estado

• POR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ANEXO, EL DEPARTAMENTO
NO ASUME RESPONSABILIDAD

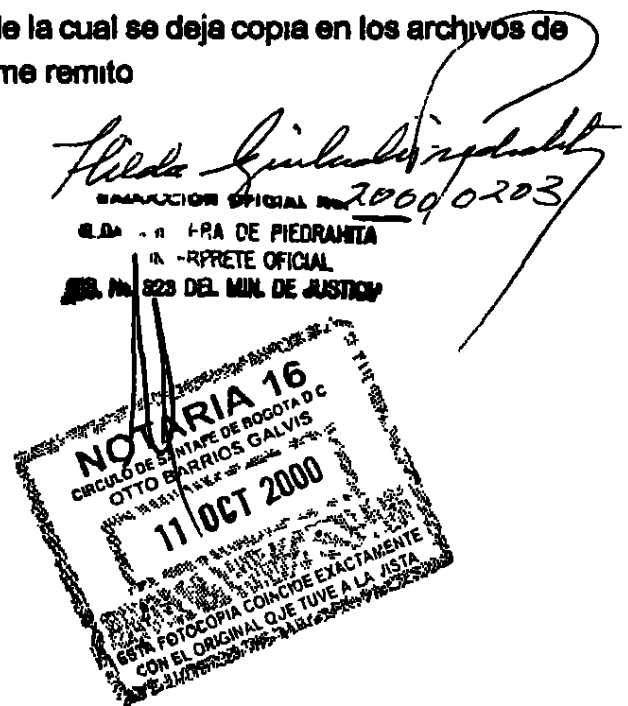
(Notas sobre autorización legal para su emisión)

Este certificado no es válido si es borrado o alterado de cualquier manera.

EN ESPAÑOL, legalización del Consulado de Colombia en Washington, D C, Estados Unidos de América, No 2517 del 2 de octubre, 2000 Pagado el impuesto de timbre por valor de US\$22 Legalización por el Ministerio de Relaciones Exteriores No 545946 de octubre 9, 2000, suscrita por el Jefe de Legalizaciones

ES UNA TRADUCCION FIEL Y COMPLETA de la cual se deja copia en los archivos de ésta oficina, para su confrontación, a la cual me remito

Bogotá, octubre 10, 2000



RESPONSES TO THE
QUESTIONS

86147 11-100 0003

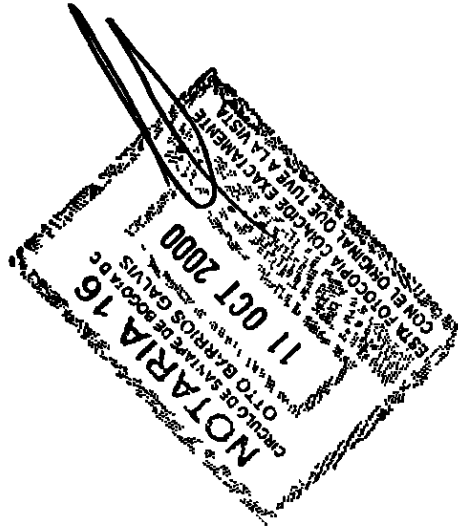
~~JEFFERSON CALZADONES~~
~~SANTAFE DE BOGOTÁ D.C.~~

ה' רט ירח אב תש"ז

EXTENDED SPECIAL AGENT

89515th

Hilda Zúñiga
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPENA
LAS FUNCIONES INDICADAS



36 ~~5~~
39

Conste por el presente documento que el señor GUY F ERB, de nacionalidad de los Estados Unidos de América, con domicilio en Cda De Anahuac 3, La Herradura, Huixquilucan, Edo de México, México 53920, KURT THAMS, de nacionalidad de los Estados Unidos de América, domiciliado en 327 Main Street, Unit B, Santa Cruz, Estado de California, Estados Unidos de América, MICHAEL CASEY, de nacionalidad de los Estados Unidos de América, con domicilio en 10226 Oakshire Drive, Carmel Valley Ranch, Carmel, Estado de California 93923, Estados Unidos de América, JOHN SCHICK, de nacionalidad de los Estados Unidos de América, con domicilio en 1306 Montgomery Street, San Francisco, Estado de California 94133, Estados Unidos de América, inventores del invento denominado "Sistema y Método para la Transferencia Electrónica de Fondos Rápida y Segura entre Puntos" (System and Method for Rapidly and Securely Transferring Funds Electronically Between Two Points)

Que por el presente documento los citados inventores ceden y transfieren a la sociedad RAPIDMONEY CORPORATION, sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, domiciliada en 816 Camaron Street, Suite 2 14, San Antonio, Estado de Texas 78212, Estados Unidos de América, toda propiedad y dominio y todos y cada uno de los derechos y prerrogativas y todos que resulten o puedan resultar de su invento, incluyendo el derecho a iniciar, tramitar y obtener patente de invención sobre el mismo, conjuntamente con todo otro derecho de propiedad intelectual que resulte o pudiere resultar, así como todos los derechos y prerrogativas que a ello se refiere y corresponden sin excepción de clase alguna, pudiendo por consiguiente la cesionaria anteriormente mencionada considerarse desde esta misma fecha como la única propietaria de ella, para explotarla, usarla y usufruirla, o bien para disponer de ella como mejor convenga a sus intereses, sin que haya lugar a reclamo ulterior alguno por parte de los cedentes, en ningún caso o tiempo

CONSTE
WITNESSES

Conste asimismo por el presente documento que la CESIONARIA acepta la cesión y transferencia de la patente, con todos los derechos y prerrogativas mencionados

Para constancia de lo cual, se suscribe el presente documento, que firman las partes debidamente autorizadas y representadas, este día 15 del mes de Aug del año 2000

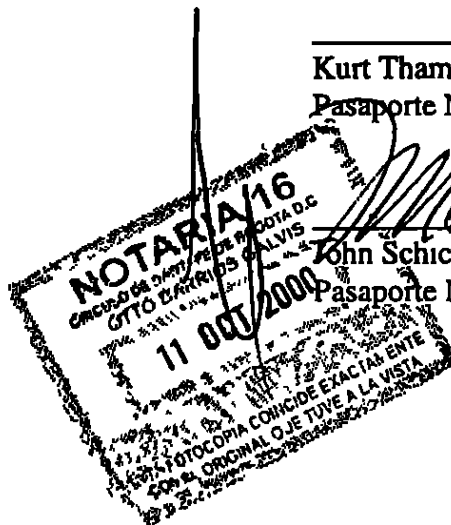
LOS CEDENTES

Guy F Erb
Pasaporte No ____ de Mexico

Kurt Thams
Pasaporte No ____ de E U A

Michael Casey
Pasaporte No ____ de E U A

John Schick
Pasaporte No 53444656 de E U A



EL CESIONARIO

Nombre Guy F. Erb
Cargo President & CEO
RapidMoney Corporation

Vangie R. Bernal
Notary Public for the State of Texas
My Commission Expires 6/8/2004

4037



CONSULADO DE COLOMBIA
WASHINGTON, D C

No. 2517

EL CONSULADO DE COLOMBIA
CERTIFICA

Que es auténtica la firma de FERNESIA L. CRAWFORD.
quien el día 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2000
desempeñaba las funciones de OFICIAL DE AUTENTICACIONES DEPARTAMENTO DE ESTADO.
la cual aparece al pie de los documentos anexos relacionados con CONTRATO.

Dado en Washington, D.C. a los _____ días del mes de

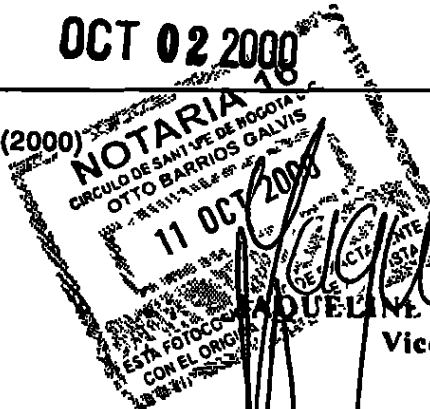
_____ del año dos mil (2000)

Pagado Impuesto de Timbre

Pagado Derecho Consular

Total

(El Consulado no asume ninguna
responsabilidad por el contenido de los
documentos anexos)



Vicecónsul



United States of America



DEPARTMENT OF STATE

To all to whom these presents shall come, Greetings:

I Certify That the document hereunto annexed is under the Seal of the Secretary of State of the State(s) of Texas, and that such Seal(s) is/are entitled to full faith and credit.*

In testimony whereof, I, Madeleine K. Albright, Secretary of State, have hereunto caused the seal of the Department of State to be affixed and my name subscribed by the Assistant Authentication Officer, of the said Department at the city of Washington, in the District of Columbia, this twenty-ninth day of September, 2000.

Madeleine K. Albright
 Secretary of State
 By *[Signature]*
 Assistant Authentication Officer,
 Department of State

Issued pursuant to CHXIV, State of
 Sept 15, 1789, 1 Stat 68-69, 22
 USC 2657 22USC 2651a 5 USC
 301, 28 USE 1733 et seq 8 USC
 1443(f) RULE 44 Federal Rules of
 Civil Procedure

*For the contents of the annexed document, the Department assumes no responsibility

This certificate is not valid if it is removed or altered in any way whatsoever

7
41
38

1215-2121

1215-2121

DEC 1 2000



The State of Texas
Secretary of State

8
42
39

I, ELTON BOMER, Secretary of State of the State of Texas,
DO HEREBY CERTIFY that according to the records of this office,

VANGIE R BERNAL

qualified as a Notary Public for the State of Texas on June 8, 2000,
for a term ending on June 8, 2004.



10/10/00
11/11/00
12/12/00
13/13/00
14/14/00
15/15/00
16/16/00
17/17/00
18/18/00
19/19/00
20/20/00
21/21/00
22/22/00
23/23/00
24/24/00
25/25/00
26/26/00
27/27/00
28/28/00
29/29/00
30/30/00
31/31/00
32/32/00
33/33/00
34/34/00
35/35/00
36/36/00
37/37/00
38/38/00
39/39/00
40/40/00
41/41/00
42/42/00
43/43/00
44/44/00
45/45/00
46/46/00
47/47/00
48/48/00
49/49/00
50/50/00
51/51/00
52/52/00
53/53/00
54/54/00
55/55/00
56/56/00
57/57/00
58/58/00
59/59/00
60/60/00
61/61/00
62/62/00
63/63/00
64/64/00
65/65/00
66/66/00
67/67/00
68/68/00
69/69/00
70/70/00
71/71/00
72/72/00
73/73/00
74/74/00
75/75/00
76/76/00
77/77/00
78/78/00
79/79/00
80/80/00
81/81/00
82/82/00
83/83/00
84/84/00
85/85/00
86/86/00
87/87/00
88/88/00
89/89/00
90/90/00
91/91/00
92/92/00
93/93/00
94/94/00
95/95/00
96/96/00
97/97/00
98/98/00
99/99/00
100/100/00



September 20, 2000


Elton Bommer

0-214

UNITED STATES OF AMERICA)

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

STATE OF) SS

ESTADO DE)

COUNTY OF)

CONDADO DE)

I, , a Notary Public in and
for the above mentioned County and State,

Yo, , Notario
Publico en y para el Condado y Estado
arriba señalado,

CERTIFICO:

CERTIFY:

On the 15 day of Aug, 2000, before
me appeared Guy F. Erb, to me
known to be the individual who signed the
foregoing instrument as President & CEO
of RapidMoney Corporation, a company
duly organized and legally existing under
the laws of the State of Delaware, United
States of America, with home office located
at 816 Camaron Street, Suite 214, San
Antonio, State of Texas, United States of
America

El día 15 de Ag, 2000, compareció ante
mi Guy F. Erb, a quien conozco y
quien me consta que es la persona que firmo
el instrumento que antecede en su calidad de
Presidente y CEO de RapidMoney
Corporation, sociedad debidamente
constituida y legalmente existente de
conformidad con las leyes del Estado de
Delaware, Estados Unidos de América, con
domicilio situado en el 816 Camaron Street,
Suite 214, San Antonio, estado de Texas,
Estados Unidos de América

I further certify that said individual is
duly authorized to sign the foregoing
instrument in the name of said corporation,
and that the purposes for which said
instrument are granted are encompassed
within the corporate purpose of said
corporation

Además certifico que dicho
individuo se encuentra debidamente
facultado para firmar el instrumento que
antecede en representación de dicha
sociedad, y que el objeto para el que dicho
instrumento es otorgado está comprendido
dentro del objeto social de la sociedad

In certifying the aforementioned I
was based in the following documents
1 - _____, dated _____
____, 19____, which for such a purpose was
presented to me and which I have seen

Certifico lo anterior basado en los
siguientes documentos. 1 - _____
_____ de fecha _____ de 19____,
que con tal propósito me fue presentada y
que he visto

IN WITNESS WHEREOF, I have
hereunto set my hand and affixed my
official seal this _____ day of _____, 2000.

En TESTIMONIO DE LO CUAL,
he en este puesto mi firma y colocado mi
sello oficial, este _____ día del _____ 2000

NOTARIAL SEAL

Notario Público
Notary Public

Vangie R. Bernal
My Commission Expires: 6/8/2001

(Requires legalization by the Consulate of
Colombia)

41 ~~10~~ ~~AT~~

ALVAREZ BERNATE ASOCIADOS
PODER/POWER OF ATTORNEY

Nosotros/we, RapidMoney Corporation
una sociedad de/a company of the
state of Delaware
domiciliada en/domiciled in 816 Camaron Street, Suite 2 14, San Antonio,
Estado de Texas 78212, Estados Unidos de America

Por el presente documento conferimos Poder, amplio y suficiente, a CAMILO HERNANDO ALVAREZ BERNATE, identificado con la cedula de ciudadanía número 19 219 009 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No 20 343 de Minjusticia, domiciliado en la ciudad de Santafé de Bogotá, para que nos represente en todos los asuntos relacionados con marcas de producto y/o de servicios, nombres comerciales y enseñas, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, licencias y registros sanitarios De conformidad con éste Poder CAMILO HERNANDO ALVAREZ BERNATE queda ampliamente facultado para representarnos en todo asunto relacionado con lo anterior, estando expresamente facultado para representarnos ante autoridades o personas que ejerzan o no jurisdicción, autoridades del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial especialmente en todo lo relacionado con los siguientes asuntos

- a) Solicitar, tramitar y obtener registros, sus renovaciones, cancelaciones, modificaciones, cesiones, cambios de nombre
- b) Acciones de cancelación, oposición, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, y en general, para representarnos en acciones civiles, comerciales, penales, administrativas o contencioso administrativas relacionadas con nuestros registros o licencias sanitarias

CAMILO HERNANDO ALVAREZ BERNATE queda facultado para sustituir, transigir, recibir, desistir, comprometer, renunciar y ratificar los actos realizados por agentes oficiosos

By this document, we grant a broad and ample Power of Attorney to CAMILO HERNANDO ALVAREZ BERNATE, identified with citizenship card No 19 219 009 of Bogota, holder of professional attorney card No 20 343 of Minjusticia, resident at the city of Santafe de Bogota, to represent us in all matters related to sanitary permits and sanitary licenses In furtherance of this Power of Attorney, CAMILO HERNANDO ALVAREZ BERNATE is broadly authorized to represent us in all matters related to trademarks and/or services marks, commercial names and logos, patents, utility models, industrial designs, sanitary permits and sanitary licenses, being expressly authorized to act in our name and behalf before any authorities or individuals having or not jurisdiction, before authorities of the administrative, contentious administrative or judicial levels, specially in the following matters

- a) Filing, prosecuting and obtaining the registration, their renewal, cancellation, amendments, assignments, change of name
- b) Cancellation actions, oppositions, annulments, injunctions granting of licenses, and in general, to act in our behalf and represent us in all civil, commercial, criminal, administrative or contentious administrative actions related to our registrations and/or sanitary licenses

CAMILO HERNANDO ALVAREZ BERNATE is authorized to substitute this Power of Attorney, to settle, to receive, to withdraw, to compromise, to waive and to ratify the actions of agents

NOTA
11/08/2011
Cada copia que se haga de esta
con el ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA
EN EL MOMENTO DE ELABORARLA

Dado en/granted on _____
En la ciudad de/in the city of _____
Por/by Guy F. Erb

x [Signature]



42 FF
45

The State of Texas
Secretary of State

I, ELTON BOMER, Secretary of State of the State of Texas,
DO HEREBY CERTIFY that according to the records of this office,

VANGIE R BERNAL

qualified as a Notary Public for the State of Texas on June 8, 2000,
for a term ending on June 8, 2004.



September 20, 2000

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Elton Bommer".

Elton Bommer
Secretary of State
em

F2
40
43

TRADUCCION OFICIAL NO 2000/0204 de sellos y legalizaciones en inglés, que aparece a continuación de un Contrato de Cesión de Guy F Erb a RapidMoney Corporation Esta traducción ha sido preparada por Hilda Aguilera de Piedrahita, traductora oficial debidamente reconocida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y autorizada por el Ministerio de Justicia, por Resolución No 323 de 1980

Contrato de cesión en idioma español entre Guy F Erb y RapidMoney Corporation del 22 de agosto del 2000

Vangie R Bernal
Notario Publico para el Estado de Texas
Mi comisión vence e 6/8/2004

EL ESTADO DE TEXAS
Secretario de Estado

Yo, ELTON BOMER, Secretario de Estado del Estado de Texas, POR LA PRESENTE CERTIFICO que de conformidad con los registros de ésta oficina,

VANGIE R BERNAL

califico como Notario Público para el Estado de Texas en junio 8, 2000, por un periodo que termina en junio 8, 2004

(SELLO)

Septiembre 20, 2000
(Firmado Elton Bommer)
Elton Bommer
Secretario de Estado

No 00047760-9
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
(Sello)
DEPARTAMENTO DE ESTADO

A todos a los que ésta les llegue a llegar, Saludos

Certifico que el documento adjunto a la presente está bajo el sello del Secretario de Estado del estado de Texas, y que dicho sello conlleva plena fe y credibilidad *

13
47
44

En testimonio de lo cual, yo, Madeleine K. Albright, Secretario de Estado, he hecho que el sello del Departamento de Estado sea estampado y mi nombre suscrito por el Oficial de Autenticaciones Asistente de dicho Departamento, en la ciudad de Washington, en el Distrito de Columbia, éste día veintinueve de septiembre, 2000

(Firmado Madeleine K. Albright)
Secretario de Estado

Por (Firmado Fernesia L. Crawford)
Oficial Asistente de Autenticaciones,
Departamento de Estado

* POR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ANEXO, EL DEPARTAMENTO
NO ASUME RESPONSABILIDAD

(Notas sobre autorización legal para su emisión)

Este certificado no es válido si es borrado o alterado de cualquier manera

EN ESPAÑOL, legalización del Consulado de Colombia en Washington, D C , Estados Unidos de América, No 2518 del 2 de octubre, 2000 Pagado el impuesto de timbre por valor de US\$22 Legalización por el Ministerio de Relaciones Exteriores No 545945 de octubre 9, 2000, suscrita por el Jefe de Legalizaciones

ES UNA TRADUCCION FIEL Y COMPLETA de la cual se deja copia en los archivos de ésta oficina, para su confrontación, a la cual me remito

Bogotá, octubre 10, 2000

Fidel Sigal
TRADUCCION OFICIAL No 2000/0296
CLA AGUILERA DE PIEDRAHITA
A. EPFRETE OFICIAL
JES. No. 823 DEL MIN. DE JUSTICIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

11 5 11 5 5 9
Adolfo Aguilar
Cuya firma aparece en el
DOCUMENTO DESEMPENA
LAS FUNCIONES INDICADAS

MINISTERIO DE
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

1000 007 11 1A 11 108
Muller
JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTÁ C.



CONSULADO DE COLOMBIA
WASHINGTON, D.C.

WASHINGTON D.C.

15
45

No. 2518

EL CONSULADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:



Que es auténtica la firma de FERNESIA L CRAWFORD
quien el día 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2000
desempeñaba las funciones de OFICIAL DE AUTENTICACIONES DEPARTAMENTO DE ESTADO.
la cual aparece al pie de los documentos anexos relacionados con CONTRATO

OCT 02 2000

Dado en Washington, D.C. a los _____ días del mes de _____
_____ del año dos mil (2000)

Pagado Impuesto de Timbre

Pagado Derecho Consular

Total

7
15
22

(El Consulado no asume ninguna
responsabilidad por el contenido de los
documentos anexos)

JACQUELINE ESPITIA ARIAS
Viceconsul



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

545945

2013 OCT -9 10 34

CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BUENOS AIRES

[Signature]
2009/0208

TRANSLACION OFICIAL No.

GLDA AGUILERA DE PIEDRAMITA
INTERPRETE OFICIAL

CEL. No. 823 DEL MIN. DE JUSTICIA

United States of America



DEPARTMENT OF STATE

To all to whom these presents shall come, Greetings:

I Certify That the document hereunto annexed is under the Seal of the Secretary of State of the State(s) of Texas, and that such Seal(s) is/are entitled to full faith and credit *



In testimony whereof, I, Madeleine K Albright, Secretary of State, have hereunto caused the seal of the Department of State to be affixed and my name subscribed by the Assistant Authentication Officer, of the said Department, at the city of Washington, in the District of Columbia, this twenty-ninth day of September, 2000

Madeleine K. Albright
Secretary of State
By *Sumedha J. Chandra*
Assistant Authentication Officer,
Department of State

Issued pursuant to CHXIV State of
Sept 15 1789 1 Stat 68-69 22
USC 2657 22USC 2651a 5 USC
301 28 USE 1733 et seq 8 USC
1443(f) RULE 44 Federal Rules of
Civil Procedure

**For the contents of the annexed document, the Department assumes no responsibility*

This certificate is not valid if it is removed or altered in any way whatsoever

Colombia

47
48

CONTRATO DE CESION

Conste por el presente documento que el señor GUY F ERB, de nacionalidad de los Estados Unidos de América, con domicilio en Cda De Anahuac 3, La Herradura, Huixquilucan, Edo de México México 53920, KURT THAMS, de nacionalidad de los Estados Unidos de América, domiciliado en 327 Main Street, Unit B, Santa Cruz, Estado de California, Estados Unidos de América, MICHAEL CASEY, de nacionalidad de los Estados Unidos de América, con domicilio en 10226 Oakshire Drive, Carmel Valley Ranch, Carmel, Estado de California 93923, Estados Unidos de América, JOHN SCHICK, de nacionalidad de los Estados Unidos de América, con domicilio en 1306 Montgomery Street, San Francisco, Estado de California 94133, Estados Unidos de América, inventores del invento denominado "Sistema y Método para la Transferencia Electrónica de Fondos Rápida y Segura entre Puntos" (System and Method for Rapidly and Securely Transferring Funds Electronically Between Two Points)

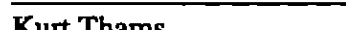
Que por el presente documento los citados inventores ceden y transfieren a la sociedad RAPIDMONEY CORPORATION, sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, domiciliada en 816 Camaron Street, Suite 2 14, San Antonio, Estado de Texas 78212, Estados Unidos de América, toda propiedad y dominio y todos y cada uno de los derechos y prerrogativas y todos que resulten o puedan resultar de su invento, incluyendo el derecho a iniciar, tramitar y obtener patente de invención sobre el mismo, conjuntamente con todo otro derecho de propiedad intelectual que resulte o pudiere resultar, así como todos los derechos y prerrogativas que a ello se refiere y corresponden sin excepción de clase alguna, pudiendo por consiguiente la cesionaria anteriormente mencionada considerarse desde esta misma fecha como la única propietaria de ella, para explotarla, usarla y usufruirla, o bien para disponer de ella como mejor convenga a sus intereses, sin que haya lugar a reclamo ulterior alguno por parte de los cedentes, en ningún caso o tiempo

Conste asimismo por el presente documento que la CESIONARIA acepta la cesión y transferencia de la patente, con todos los derechos y prerrogativas mencionados

Para constancia de lo cual, se suscribe el presente documento, que firman las partes debidamente autorizadas y representadas, este día 22 del mes de Aug del año 2000

LOS CEDENTES


Guy F Erb
Pasaporte No 700 824361 de Mexico E U A


Kurt Thams
Pasaporte No de E U A


Michael Casey
Pasaporte No de E U A


John Schick
Pasaporte No de E U A

EL CESIONARIO


Nombre Guy F. Erb
Cargo President & CEO
RapidMoney Corporation


Vague R. Bernal
Notary Public for the State of Texas
My Commission Expires June 8, 2004



The State of Texas
Secretary of State

9/20
50
48

I, ELTON BOMER, Secretary of State of the State of Texas,
DO HEREBY CERTIFY that according to the records of this office,

VANGIE R BERNAL

qualified as a Notary Public for the State of Texas on June 8, 2000,
for a term ending on June 8, 2004.



September 20, 2000



A handwritten signature of Elton Bommer in black ink.

Elton Bommer
Secretary of State
em

18
49

TRADUCCION OFICIAL NO. 2000/0205 de sellos y legalizaciones en inglés, que aparece a continuación de un Contrato de Cesión de Michael Casey a RapidMoney Corporation. Esta traducción ha sido preparada por Hilda Aguilera de Piedrahita, traductora oficial debidamente reconocida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y autorizada por el Ministerio de Justicia, por Resolución No. 323 de 1980.

Contrato de cesión en idioma español entre Michael Casey y RapidMoney Corporation del 22 de agosto del 2000.

Vangie R. Bernal
Notario Publico para el Estado de Texas
Mi comisión vence e: 6/8/2004

EL ESTADO DE TEXAS
Secretario de Estado

Yo, ELTON BOMER, Secretario de Estado del Estado de Texas, POR LA PRESENTE CERTIFICO que de conformidad con los registros de ésta oficina;

VANGIE R BERNAL

califico como Notario Público para el Estado de Texas en junio 8, 2000, por un periodo que termina en junio 8, 2004.

(SELLO)

Septiembre 20, 2000
(Firmado Elton Bommer)
Elton Bommer
Secretario de Estado

No. 00047760-8
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
(Sello)
DEPARTAMENTO DE ESTADO

A todos a los que ésta les llegue a llegar, Saludos

Certifico que el documento adjunto a la presente está bajo el sello del Secretario de Estado del estado de Texas, y que dicho sello conlleva plena fe y credibilidad.*

7950
52

En testimonio de lo cual, yo, Madeleine K. Albright, Secretario de Estado, he hecho que el sello del Departamento de Estado sea estampado y mi nombre suscrito por el Oficial de Autenticaciones Asistente de dicho Departamento, en la ciudad de Washington, en el Distrito de Columbia, éste día veintinueve de septiembre, 2000.

(Firmado Madeleine K. Albright)
Secretario de Estado

Por (Firmado Femesia L. Crawford)
Oficial Asistente de Autenticaciones,
Departamento de Estado

* POREL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ANEXO, EL DEPARTAMENTO
NO ASUME RESPONSABILIDAD.

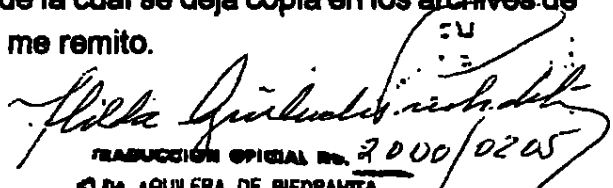
(Notas sobre autorización legal para su emisión)

Este certificado no es válido si es borrado o alterado de cualquier manera

EN ESPAÑOL, legalización del Consulado de Colombia en Washington, D.C., Estados Unidos de América, No. 2516 del 2 de octubre, 2000. Pagado el impuesto de timbre por valor de US\$22. Legalización por el Ministerio de Relaciones Exteriores No. 545947 de octubre 9, 2000, suscrita por el Jefe de Legalizaciones.

ES UNA TRADUCCION FIEL Y COMPLETA de la cual se deja copia en los archivos de ésta oficina, para su confrontación, a la cual me remito.

Bogotá, octubre 10, 2000.


TRADUCCION OFICIAL No. 2000/0205
CLIA AGUIERA DE PIEDRANITA
INTERPRETE OFICIAL
C.C. No. 829 DEL MIN. DE JUSTICIA

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

451570

Hilda Paulina
BOVA FIRMA A PARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

RESPONSABILIDAD DE
FIRMA

2000 OCT 11 12:11:06

JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATO DE CESION

Conste por el presente documento que el señor GUY F. ERB, de nacionalidad de los Estados Unidos de América, con domicilio en Cda. De Anahuac 3, La Herradura, Huixquilucan, Edo. de México, México 53920; KURT THAMS, de nacionalidad de los Estados Unidos de América, domiciliado en 327 Main Street, Unit B, Santa Cruz, Estado de California, Estados Unidos de América; MICHAEL CASEY, de nacionalidad de los Estados Unidos de América, con domicilio en 10226 Oakshire Drive, Carmel Valley Ranch, Carmel, Estado de California 93923, Estados Unidos de América; JOHN SCHICK, de nacionalidad de los Estados Unidos de América, con domicilio en 1306 Montgomery Street, San Francisco, Estado de California 94133, Estados Unidos de América; inventores del invento denominado "Sistema y Método para la Transferencia Electrónica de Fondos Rápida y Segura entre Puntos" (System and Method for Rapidly and Securely Transferring Funds Electronically Between Two Points).

Que por el presente documento los citados inventores ceden y transfieren a la sociedad RAPIDMONEY CORPORATION, sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, domiciliada en 816 Camaron Street, Suite 2.14, San Antonio, Estado de Texas 78212, Estados Unidos de América, toda propiedad y dominio y todos y cada uno de los derechos y prerrogativas y todos que resulten o puedan resultar de su invento, incluyendo el derecho a iniciar, tramitar y obtener patente de invención sobre el mismo, conjuntamente con todo otro derecho de propiedad intelectual que resulte o pudiese resultar, así como todos los derechos y prerrogativas que a ello se refiere, corresponden sin excepción de clase alguna; pudiendo por consiguiente la cesionaria anteriormente mencionada considerarse desde esta misma fecha como la única propietaria de ella, para explotarla, usarla y usufructuarla, o bien para disponer de ella como mejor convenga a sus intereses, sin que haya lugar a reclamo ulterior alguno por parte de los cedentes, en ningún caso o tiempo.

Conste asimismo por el presente documento que la CESIONARIA acepta la cesión y transferencia de la patente, con todos los derechos y prerrogativas mencionados.

Para constancia de lo cual, se suscribe el presente documento, que firman las partes debidamente autorizadas y representadas, este día 22 del mes de May del año 2000.

LOS CEDENTES

Guy F. Erb
Pasaporte No. ____ de Mexico

Kurt Thams
Pasaporte No. ____ de E.U.A.

Michael Casey

Michael Casey G58021753
Pasaporte No. ____ de E.U.A.

John Schick
Pasaporte No. ____ de E.U.A.

EL CESIONARIO

Nombre: Guy F. Erb
Cargo: President & CEO
RapidMoney Corporation

Vangie R. Bernd
Notary Public for the State of Texas
My Commission Expires: June 8, 2004





CONSULADO DE COLOMBIA
WASHINGTON, D.C.

52 21 55

No. 2516

EL CONSULADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

29 SEPT 2000
3:00 PM

DOEC
N.D.C.

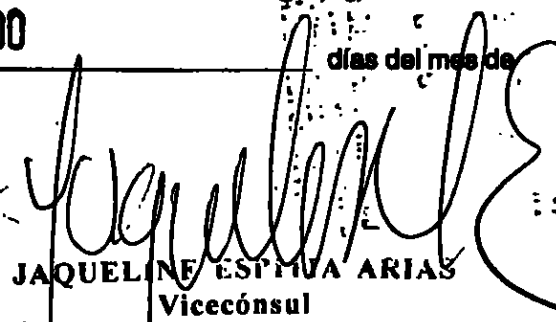
Que es auténtica la firma de FERNESIA L. CRAWFORD.
quien el día 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2000
desempeñaba las funciones de OFICIAL DE AUTENTICACIONES DEPARTAMENTO DE ESTADO.
la cual aparece al pie de los documentos anexos relacionados con CONTRATO

Dado en Washington, D.C. a los OCT 02 2000 días del mes de _____
_____ del año dos mil (2000)

Pagado impuesto de Timbre

Pagado Derecho Consular

Total


JAQUELINE ESPINOSA ARIAS
Vicecónsul

DO DE
N.D.C.

(El Consulado no asume ninguna
responsabilidad por el contenido de los
documentos anexos)

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

[Signature]
545941

CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS
LAS FUNCIONES INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL

9 OCT -9 A 10 35

JEFE DE LEGALIZACIONES
SANTAFE DE BOGOTÁ

[Signature]
TRADUCCION OFICIAL No. 2000/0205

BOGOTÁ, COLOMBIA
PRETE OFICIAL
Cada No. 228 DEL MIN DE JUSTICIA

United States of America



DEPARTMENT OF STATE

To all to whom these presents shall come, Greetings:

I Certify That the document hereunto annexed is under the Seal of the Secretary of State of the State(s) of Texas, and that such Seal(s) is/are entitled to full faith and credit.*

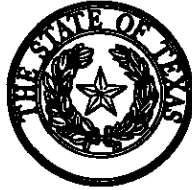
In testimony whereof, I, Madeleine K. Albright, Secretary of State, have hereunto caused the seal of the Department of State to be affixed and my name subscribed by the Assistant Authentication Officer, of the said Department, at the city of Washington, in the District of Columbia, this twenty-ninth day of September, 2000.

Madeleine K. Albright
Secretary of State
By *James A. D. Crawford*
Assistant Authentication Officer,
Department of State

Issued pursuant to CHXIV, State of
Sept. 15, 1789, 1 Stat. 68-69; 22
USC 2657; 22USC 2651a; 5 USC
301; 28 USE 1733 et. seq.; 8 USC
1443(j); RULE 44 Federal Rules of
Civil Procedure.

**For the contents of the annexed document, the Department assumes no responsibility*

This certificate is not valid if it is removed or altered in any way whatsoever



The State of Texas
Secretary of State

23
56
54

I, ELTON BOMER, Secretary of State of the State of Texas,
DO HEREBY CERTIFY that according to the records of this office,

VANGIE R BERNAL

qualified as a Notary Public for the State of Texas on June 8, 2000,
for a term ending on June 8, 2004.

September 20, 2000



A handwritten signature of Elton Bommer in black ink.

Elton Bommer
Secretary of State
em



FORMATO DE DIGITALIZACION
RELACION DE ANEXOS



Royal
Technologies S.A.
Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.

55

Expediente No		No de Folia
Item	00058677 No de unidades	✓
1	CD	
2	DVD	
3	REVISTA	
4	LIBRO	
5	PERIODICO	
6	DISQUETES	
7	SOBRE DE MANILA	✓
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA	
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO	
10	OTROS:	

Observaciones:

Contiene arte Final